

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1707

SALTA, 19 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.498/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-819 y su convalidación R-CDNAT-2013-519 — relacionada a la prórroga de la designación interina de la Prof. Mercedes Concepción Silva - de las cátedras "Matemática I y Matemática II" de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales — a partir del 01 de mayo de 2013 y mientras se disponga de las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones del M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Matemática I" de la Escuela de Geología, el 15 de octubre de 2013, según consta en Res. R-DNAT-2013-1618, Expediente Nº 10995/2011.

Que debido a fundadas razones académicas y a la licencia extraordinaria sin goce de haberes solicitada por el M.Sc. Omar Renfige Córdoba en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática de la Escuela de Agronomía este Decanato resuelve prorrogar la designación interina de la Prof. Mercedes Concepción Silva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática I y Matemática II" de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales a partir del 15 de octubre de 2013 y mientras el citado docente se encuentre con la licencia aludida.

Que por cuanto las asignaturas son materias de primer año de todas las Escuelas involucradas, ante la cantidad de alumnos y la falta de docentes este Decanato resuelve mantener la designación interina y el aumento de dedicación de la citada docente mientras se disponga de las economías provenientes del cargo de planta y hasta tanto se cubran los cargos destinados para esas materias.

Que al mismo tiempo es necesario dejar aclarado que la Prof. Silva deberá colaborar con el Ciclo de ingreso 2014 (CIU 2014).

Que a fs. 222 vlta., obra informe favorable de la Dirección General Administrativo Económica en relación a lo requerido por el Memorándum Nº 05/13 de la Dirección General de Personal mediante el cual informa que el financiamiento del presente cargo interino debe atenderse con el cargo de planta, liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del M.Sc. Omar Renfige Córdoba en razón de acceder de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en otra Escuela de esta Facultad.

Que a los fines de que no se le interrumpan el pago de sus haberes, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Mercedes Concepción SILVA – en el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 -FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1707

EXPEDIENTE Nº 10.498/2010.

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de las cátedras Matemática I y Matemática II - a partir del 15 de octubre de 2013 y mientras el M.Sc. Renfige Córdoba se encuentre con licencia sin extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Geología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga al cargo de planta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del M.Sc. Omar Renfige Córdoba, cuya Resolución está en trámite.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Prof. Silva, Cátedra, Escuela de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Atomán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decara

Facultad de Gencias Naturales